## CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Valencia del Ventoso". Expte.: SER0510018. (2011060682)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0510018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://contratacion.juntaextremadura.net

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Dirección, control y vigilancia de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Valencia del Ventoso.
- c) Lotes: No procede.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 143, de 27 de julio en 2010.

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 162.931,03 euros.

IVA (%): 16.

Importe total: 189.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 24/03/2011.

b) Contratista: Inyges Consultores, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 103.461,20 euros.

IVA (%): 18.

Importe total: 122.084,22 euros.

### 6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER Extremadura 2007-2013. Categoría del gasto 46 (tratamiento de Aguas Residuales). Tema Prioritario 3 (Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos). Cofinanciado con un 70%.

Mérida, a 30 de marzo de 2011. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

# CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de explotación porcina "La Encomienda", promovido por Agriculturas Diversas, SL, en los términos municipales de Puebla del Maestre, Reina, Casas de Reina y Fuente del Arco. (2011081077)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de la explotación porcina "La Encomienda", promovido por Agriculturas Diversas, SL, en los términos municipales de Puebla del Maestre, Reina, Casas de Reina y Fuente del Arco (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sitas en Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGECA a los correspondientes Ayuntamientos, a los cuales se les ha solicitado que promuevan la participación de los interesados en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (CIEMA) de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.